



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar Decano y Vicedecana de la FCQ-UNC

VISTO:

El Cronograma Electoral de esta Universidad, establecido por RR-2021-869-E-UNC-REC y la RHCD-2021-396-E-UNC-DEC#FCQ relacionada con la convocatoria a elecciones de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Ciencias Químicas y Consejeros/as de los Claustros Docente, Nodocente, de Egresados/as y de Estudiantes para integrar el H. Consejo Directivo de la FCQ y Consiliarios/as para integrar el H. Consejo Superior de la UNC;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos de la UNC y la OHCS-2021-6-E-UNC-REC que modificó excepcionalmente la OHCS-2018-11-E-UNC-REC Anexo Único, ante la necesidad de adecuar los comicios universitarios para llevar adelante los procesos electorales de esta Universidad en el contexto de emergencia sanitaria vigente;

Que se ha producido el acto eleccionario realizado por votación a distancia a través de correo postal los días 11, 12, 13, 14 y 15 de octubre de 2021 y por voto presencial los días 18, 19, 20, 21 y 22 de octubre del corriente año para la elección de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que, realizado el escrutinio definitivo publicado en el Acta de la Junta Electoral FCQ N° 32 (AJE-2021-32-E-UNC-JE#FCQ) y el Acta de Proclamación (AJE-2021-33-E-UNC-JE#FCQ) resultaron electas las autoridades correspondientes a la fórmula “**VAMOS QUÍMICA**”;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como **Decano de la Facultad de Ciencias Químicas**, al señor profesor **Dr. Marcelo Mario MARISCAL** (DNI 24.627.114), por el término estatutario vigente, a partir del 1ero. de diciembre de 2021.

Artículo 2º: Designar como **Vicedecana de la Facultad de Ciencias Químicas**, a la señora profesora **Dra. Silvia Graciela CORREA** (DNI 16.486.042) por el término estatutario vigente, a partir del 1ero. de diciembre de 2021.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GM/cc